

RIO GALLEGOS, 20 OCT. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.769/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Nota presentada por la Bioq. Thelma SMART, mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en la categoría de Asistente- Dedicación Completa, G227/22 desde el 07 al 30 de Septiembre de 1.999 ;

Que la referida licencia se tramita en función de actividades académica programadas en el Cronograma Ejecutivo del Proyecto FOMEC 205 ;

Que obra informe de la docente sobre programación de las actividades de la cátedra durante su ausencia ;

Que a fs. 07 mediante nota N° 134/99 la Jefa de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/COSUPRO/91- Artículo 1- Inciso f) ;

Que la docente en cuestión ha usufructuado licencias breves con anterioridad por un período de quince (15) días durante el año 1.998 ;

Que es competencia del Consejo de Unidad otorgar dicha licencia ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad hacer lugar a lo peticionado por el citado profesional ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

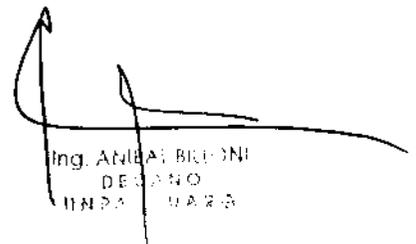
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** CONCEDER a la Bioq. Thelma SMART (CUIL 27-20211892-0) Licencia Breve por Estudios en la Categoría de Asistente - Dedicación Completa (G227/22) que ostenta en la División Tecnología, entre los días 7 al 30 de Septiembre de 1.999, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, gírese a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, cumplido ARCHIVESE.-



Ing. ANIBAL BRIONI  
DECANO  
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

557